



Se reúne presidenta de la Comisión de Ganadería con representantes pecuarios

Boletín No. 5479

- Analizan la iniciativa para expedir la Ley General de Bienestar Animal

La presidenta de la Comisión de Ganadería, María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), se reunió con el grupo multidisciplinario del sector pecuario a efecto de conocer sus opiniones, inquietudes, necesidades y sugerencias respecto a la iniciativa para expedir la Ley General de Bienestar Animal, y con el propósito de fortalecer el trabajo legislativo.

Camarena Jáuregui destacó la importancia de dicha iniciativa que engloba propuestas de la sociedad civil, diputadas, diputados, sectores y organizaciones, y da certeza jurídica sobre el concepto de bienestar animal que mucha gente lo ha escuchado, pero no sabe con seguridad qué es.

Indicó que no se podrá avanzar en esta legislación mientras no se apruebe la reforma constitucional para facultar a la Cámara de Diputados a expedir leyes generales que actualmente se encuentra en el Senado de la República. "Esa sería la primordial necesidad y hay que ver de qué manera esta Comisión puede coadyuvar para que las comisiones en el Senado puedan adelantar este tema antes de que termine este periodo".

Planteó que la Ley General se apruebe en esta Legislatura, pero aclaró que dicha iniciativa no tiene turno a la Comisión, sino a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que, dijo, buscará platicar con la presidencia de dicha instancia y con el diputado promovente, para que la de Ganadería pueda emitir una opinión.

El presidente ejecutivo de la Unión Nacional de Avicultores, Alejandro Monteagudo Cueva, destacó que es necesario contar con una legislación que regule y dé orden y certeza jurídica a este tema de gran trascendencia nacional e internacional. Planteó evitar la sobrerregulación y poner a la ciencia en el centro del tema, así como distribuir competencias y responsabilidades de cada instancia.



Arturo Sánchez Mejorada, presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., mencionó que se ha trabajado en este tema por 20 años y reafirmó el compromiso del sector para responder a esta demanda de la sociedad. Necesitamos la ley para que los tres órdenes de gobierno cuenten con una normativa y esta iniciativa reúna todos los requisitos para fortalecer al sector.

Juan José Acevedo Álvarez, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, afirmó que no hay un marco normativo que permita fundar y motivar los actos de autoridad y dar certeza jurídica a las personas; expresó que la propuesta tiene consenso del sector productivo, social y académico, porque está basada en ciencia.

Hugo Fragoso Sánchez, de la Asociación Nacional de Establecimientos Tipo Inspección Federal, A.C. (ANETIF), consideró que la Ley General puede ser muy benéfica para la sociedad en general y para la propia industria, ya que permite evitar excesos regulatorios que han aparecido en algunos estados.

La directora ejecutiva de la Industria Farmacéutica Veterinaria, Rocío Reyes Pérez Jiménez, manifestó estar de acuerdo en la necesidad y contenido de la iniciativa porque es sólida, defendible en todo su contenido y tiene áreas de oportunidad para tener una Ley General de Bienestar Animal acorde con las necesidades del país.

Octavio Hernández Álvarez, director general de la Asociación Mexicana de Productores de Leche, A.C. (AMLAC), resaltó la relevancia de contar con un marco normativo que ponga a México a la vanguardia en materia de consumo y visión de nuevos consumidores que exigen cuidar el bienestar animal y otras prácticas de sustentabilidad. Dijo que la iniciativa contiene temas que deben atenderse, porque México se está atrasando ante sus socios de Estados Unidos y Canadá.

El director general de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino (AMEG), Enrique López López, manifestó su preocupación por la sobrerregulación y se pronunció porque la Ley General de Bienestar Animal pueda abordar los temas de mayor preocupación para los productores que garanticen la seguridad y el bienestar de sus animales.

Rogelio Pérez Sánchez, director ejecutivo de Mexican Beef, afirmó que en México se producen productos con altos estándares de calidad, sanidad e inocuidad y trata a sus animales de producción en condiciones adecuadas, lo que ha colocado al país como el noveno exportador mundial y requiere una ley que le permita vender su carne a otros países.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/11/2023

LEGISLATIVO

Luis Villela Ramos, vocal ejecutivo de la Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, destacó la importancia de dicha ley a el fin de que México pueda responder a otros países, como los de la Unión Europea.

José Manuel Rodríguez Mancilla, director general de la Asociación Mexicana de Productores de Alimentos, señaló que es importante sacar esta ley en esta Legislatura “porque es un documento que incluye las inquietudes de todos los sectores”.

José Zaga Mizrahi, gerente de Relaciones Institucionales y Normatividad de la Organización de Porcicultores Mexicanos, apuntó que se debe evitar la sobrerregulación por su impacto en los pequeños y medianos productores. Manifestó su disposición de colaborar para que salga adelante la iniciativa.

Mizael Bahena Álvarez, gerente de la Comisión de Bienestar Animal de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México A.C., resaltó que la propuesta considera todas las demandas e intereses de la sociedad y productores, pero también “no pierde de vista que los animales son seres sintientes y busca su bienestar”.

